Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/2024
CONTRATO N° 031/2021
FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/20221

ID N° 390.732

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2021-2022-2023"

CONTRATISTA:

SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.)

2024

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, que en el texto de este Convenio Modificatorio se identificará como la "CONTRATANTE", domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11-Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por el señor Vicerrector – Rector en Ejercicio Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**, con Cédula de Identidad N° 930.486, por una parte, y, por la otra parte la firma SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.) con R.U.C N° 80020750-5, domiciliada en General Garay N° 56, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representante para este acto por el Señor **CESAR ANTONIO COLMAN SANABRIA**, con Cédula de Identidad Nº 2.118.204, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominan en conjunto **LAS PARTES,** acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/24 del CONTRATO N° 031/2021 en el marco del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/20221 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2021-2022-2023 ID N° 390.732", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

AMPLIAR el plazo de vigencia al CONTRATO N° 021/2021 en el marco LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/20221 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2021-2022-2023 ID N° 390.732"., hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto la Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19; la Resolución de la DNCP 4400/22 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"; la Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"; la circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" y la Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.-

2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El PROVEEDOR deberá presentar una ampliación de la vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimento del CONTRATO N° 031/2021, el cual conjuntamente con el presente Convenio Modificatorio N° 02/24 forman parte anexa del mencionado contrato. La vigencia de la Póliza deberá ser dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El presente Convenio Modificatorio N° 02/24 es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 031/21 de fecha 21 de setiembre de 2021.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE SUSCRIBEN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS ..14.... (..Catorce...) DIAS DEL MES DE ..noviembre..... DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

.....
Sr. **CESAR ANTONIO COLMAN SANABRIA**
SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACIÓN S.A. (SETI S.A.)
Proveedor

SETI César A. Colman SETI S.A.

.....
Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Vicerrector- Rector en Ejercicio